

Itinerarios de Patrimonio y Conservación:

Experiencia académica de Cusco a Lima



Autores:
Alexander Galeano González
Sara Nicolle Mosquera Vera

**Facultad de Derecho - División
de Ciencias Jurídicas**

ITINERARIOS DE PATRIMONIO Y CONSERVACIÓN: EXPERIENCIA ACADÉMICA DE
CUSCO A LIMA



SARA NICOLLE MOSQUERA VERA
ALEXANDER GALEANO GONZÁLEZ



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
FACULTAD DE DERECHO
VILLAVICENCIO

2025

ITINERARIOS DE PATRIMONIO Y CONSERVACIÓN: EXPERIENCIA ACADÉMICA DE
CUSCO A LIMA

SARA NICOLLE MOSQUERA VERA
ALEXANDER GALEANO GONZÁLEZ

Sistematización de movilidad académica como requisito para optar al título de abogado

Asesor

Mg. URIEL GONZÁLEZ MANRIQUE
Magíster en Derecho con énfasis en Derecho del Trabajo

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
FACULTAD DE DERECHO
VILLAVICENCIO

2025

Autoridades Académicas

P. Álvaro José ARANGO RESTREPO, O.P.

Rector General

P. Mauricio Antonio CORTÉS GALLEGO, O.P.

Vicerrector Académico General

P. Luis Antonio ALFONSO VARGAS, O.P.

Rector Seccional Villavicencio

P. Adrián Mauricio GARCÍA PEÑARANDA, O.P.

Vicerrector Académico Seccional Villavicencio

Mg. Julieth Andrea SIERRA TOBÓN

Secretaria General Seccional Villavicencio

Mg. Rodrigo CORTÉS BORRERO

Decano de la Facultad de Derecho

Dedicatoria

A quienes han hecho posible este logro.

A nuestras familias, por su apoyo incondicional y por acompañarnos con paciencia y confianza en cada etapa de este camino académico.

Al profesor Uriel, por su guía constante, por creer en nuestro trabajo y por acompañarnos con compromiso y generosidad en el proceso que hoy culmina. Su orientación fue esencial para transformar cada reto en una oportunidad de aprendizaje.

Y a nosotros mismos, por la disciplina, la dedicación y la voluntad de avanzar incluso en los momentos más exigentes. Este resultado es también fruto de nuestra constancia y del esfuerzo compartido que nos permitió alcanzar la meta de graduarnos.

Con gratitud y satisfacción por el camino recorrido.

Agradecimientos

Agradecemos a la Universidad Santo Tomás por brindarnos un espacio de formación académica y humana que fortaleció nuestro desarrollo como estudiantes de Derecho, promoviendo el pensamiento crítico, el rigor intelectual y el compromiso ético.

Extendemos nuestro reconocimiento a los docentes que acompañaron este proceso, por su dedicación, exigencia y orientación constante, aportes que resultaron determinantes en la consolidación de nuestro criterio jurídico.

A la Facultad de Derecho, gracias por una formación coherente y exigente, que nos deja herramientas sólidas para asumir con responsabilidad y conciencia los retos propios del ejercicio profesional.

Con gratitud por la experiencia académica y el aprendizaje construido a lo largo de este camino.

Contenido

	Pág.
Resumen.....	9
Abstract.....	10
Glosario.....	11
Introducción.....	12
Contextualización Preliminar del Desplazamiento.....	14
Llegada a Cusco y Reconocimiento del Centro Histórico	14
Acercamiento a Artesanos Locales	15
Recorrido a Q'engo y Espacios Asociados	16
Desplazamiento desde la Calle Siete Borreguitos.....	17
Visita a Qenqo y la Montaña de la Fertilidad.....	17
Ascenso al Cristo Blanco	19
Machu Picchu: Maravilla del Mundo	20
Inicio de la Jornada: 3:00 a.m	20
Traslado en Bus y en Tren hacia Aguas Calientes	21
Ingreso a Machu Picchu	21
Recorrido por Paracas, Islas Ballestas y Huacachina	22
Federación Iberoamericana de Asociaciones en Derecho e Informática.....	26
XXVII Congreso Iberoamericano de Derecho e Informática	27
Reseña académica de la ponencia “Inteligencia Artificial y censura en espacios cívicos y electorales en la era digital, amenazas a la libertad de expresión”	30
Conclusiones.....	31
Referencias bibliográficas	32

Índice de figuras

	Pág.
Figura 1 El típico “sanguche” con pollo y palta, además de la representativa gaseosa Inca Cola.....	12
Figura 2 Lomo a la pobre.....	12
Figura 3 Aeropuerto el Dorado.....	14
Figura 4 Plaza de armas.....	15
Figura 5 Sara cargando una alpaca junto a una artesana local.....	15
Figura 6 Artesana local nos enseñó el proceso de pigmentación de lana de alpaca.....	16
Figura 7 Calle 7 Borreguitos I.	17
Figura 8 Calle 7 Borreguitos I.I.....	17
Figura 9 Montaña de la Fertilidad.....	17
Figura 10 Recorrido a caballo.....	18
Figura 11 Monumento Cristo Blanco.	19
Figura 12 <i>Machu Pichu</i>	20
Figura 13 Monumento Cristo Blanco.	21
Figura 14 Ingreso a Machu Picchu.....	21
Figura 15 Candelabro de Paracas.....	22
Figura 16 Conjunto rocoso de las Islas Ballestas.	22
Figura 17 Pingüinos de Humboldt, lobos marinos y piqueros.....	23
Figura 18 Desierto Huacachina.....	24
Figura 19 Recorrido en Buggies.....	24
Figura 20 Edificio AgroRural.....	25
Figura 21 Foto de grupo estudiantil en la Universidad UPC, Lima, Perú.....	26
Figura 22 Protección de datos personales de funcionarios público.....	27
Figura 23 Protección de datos personales de funcionarios público.....	27
Figura 23 Inteligencia Artificial y censura en espacios cívicos y electorales en la era digital, amenazas a la libertad de expresión.....	30

Resumen

El documento compila los principales hallazgos del viaje académico realizado a Perú entre el 26 de octubre al 2 de noviembre de 2025, destacando cómo la interacción con sitios arqueológicos, espacios naturales protegidos y escenarios urbanos permitió comprender de forma directa los desafíos actuales en materia de preservación cultural, gestión ambiental y regulación turística. La experiencia se complementó con la participación en el Congreso FIADI 2025, donde se abordaron transformaciones jurídicas vinculadas a tecnología y protección de datos. En su conjunto, los numerales analizan cómo las dinámicas territoriales, las prácticas comunitarias y los marcos normativos convergen en la configuración de un modelo de gestión patrimonial que procura equilibrar identidad, sostenibilidad y desarrollo.

Palabras Clave: Patrimonio, turismo, cultura, informática, derecho.

Abstract

This document compiles the main findings of the academic trip to Peru, which took place from October 26 to November 2, 2025. It highlights how interaction with archaeological sites, protected natural areas, and urban settings provided a direct understanding of current challenges in cultural preservation, environmental management, and tourism regulation. The experience was complemented by participation in the FIADI 2025 Congress, where legal transformations related to technology and data protection were addressed. Taken together, the sections analyze how territorial dynamics, community practices, and regulatory frameworks converge in shaping a heritage management model that seeks to balance identity, sustainability, and development.

Keywords: Heritage, tourism, culture, information technology, law.

Glosario

<i>Conservación patrimonial:</i>	Se refiere a la conservación, la preservación y la restauración de bienes culturales, así como a la protección de éstos contra el vandalismo, el robo y la transferencia ilícita fuera de sus países de origen.
<i>Cosmovisión andina:</i>	Sistema de creencias y representaciones mediante el cual las culturas andinas interpretan la relación entre la naturaleza, el territorio, lo sagrado y la vida comunitaria, integrando dimensiones espirituales, sociales y ambientales.
<i>Gestión turística:</i>	Es el conjunto de políticas, estrategias y acciones mediante las cuales el Estado, las autoridades locales y los actores del sector organizan, regulan y controlan la actividad turística en un territorio.
<i>Protección de datos:</i>	Derecho fundamental que reconoce a toda persona el control sobre la recolección, uso, tratamiento y divulgación de su información personal, el cual se modula en el caso de los funcionarios públicos en función de las exigencias de transparencia y control estatal.
<i>Sincretismo cultural:</i>	Proceso histórico y social mediante el cual se superponen, integran o resignifican elementos culturales, religiosos y simbólicos de distintos orígenes, dando lugar a nuevas expresiones visibles en espacios urbanos, rituales y monumentales.
<i>Transformación digital:</i>	Implementación de nuevas tecnologías y procesos digitales para cumplir con las expectativas empresariales modernas.

Introducción

Figura 1 El típico “sanguche” con pollo y palta, además de la representativa gaseosa Inca Cola.



Nota. Galeano y Mosquera. (2025). [Fotografía].
Archivo personal.

El presente documento desarrolla una sistematización del viaje académico realizado a territorio peruano entre el 26 de octubre al 2 de noviembre de 2025, la ruta, que inició en la ciudad de Lima y continuó por los principales escenarios históricos del país —Cusco, Q’enco, el Cristo Blanco, Machu Picchu, Paracas, Islas Ballestas y la Huacachina— permitió observar, desde una perspectiva crítica, la manera en que el Estado peruano regula la actividad turística.

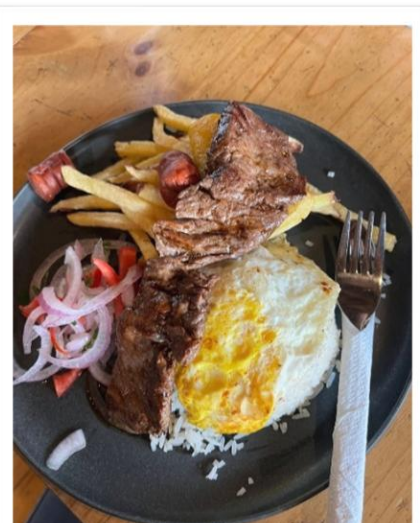
El recorrido académico se desarrolló bajo un enfoque que reconoce que el patrimonio cultural no es un elemento aislado, sino un sistema complejo donde convergen tradiciones ancestrales, prácticas comunitarias y dinámicas contemporáneas derivadas del turismo global. Así, cada uno

de los espacios visitados constituyó un escenario de observación directa sobre cómo se preserva, interpreta y regula la herencia cultural andina, desde los centros ceremoniales incaicos hasta las áreas naturales protegidas.

De igual forma, la participación en el XXVII Congreso Iberoamericano de Derecho e Informática —FIADI 2025, celebrado en Lima, otorgó al viaje un componente académico, centrado en el análisis de los desafíos jurídicos derivados de la transformación digital, especialmente en materia de protección de datos personales y transparencia en la función pública.

En conjunto, los capítulos que componen los numerales 1 al 6 exponen, en orden cronológico, los principales hitos del viaje, las experiencias obtenidas, las observaciones sobre la gestión cultural y ambiental, los aportes académicos derivados del Congreso FIADI y las

Figura 2 Lomo a la pobre



Nota. Galeano y Mosquera. (2025). [Fotografía].
Archivo personal.

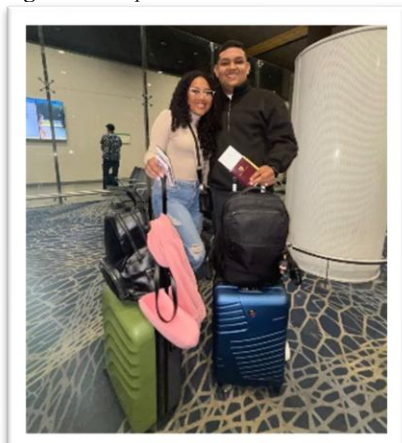
reflexiones que emergen de la interacción entre territorio, normativa y prácticas sociales buscando dar respuesta al siguiente interrogante:

¿Qué revela la experiencia combinada del recorrido territorial por los principales escenarios culturales y naturales del Perú y la participación en el Congreso FIADI 2025 sobre la coherencia y efectividad del marco regulatorio peruano en materia de gestión turística, protección patrimonial y transformación digital?.

Corolario, el resultado constituye un insumo que no solo describe una ruta académica, sino que documenta, con rigor y contextualización, la manera en que Perú articula la protección de su riqueza histórica, natural y jurídica en un escenario regional cada vez más interconectado.

Contextualización Preliminar del Desplazamiento

Figura 3 Aeropuerto el Dorado



Nota. Galeano y Mosquera. (2025).
[Fotografía]. Archivo personal.

El viaje inicia el 26 de octubre, con un vuelo programado para las 5:00 a.m. y llegada a la ciudad de Lima. Este desplazamiento constituye el punto de partida para una experiencia que, más allá del carácter turístico, se orienta a comprender las dinámicas de conservación del patrimonio cultural y la manera en que Perú estructura la protección de espacios históricos declarados como bienes de interés mundial, particularmente Machu Picchu, reconocido como Patrimonio de la Humanidad y maravilla del mundo moderno.

La experiencia se enmarca en una perspectiva académica que permite observar cómo convergen, en un mismo territorio, factores económicos, comunitarios, normativos y turísticos que inciden en la preservación del patrimonio.

Llegada a Cusco y Reconocimiento del Centro Histórico

A través de los eones, la ciudad del Cusco ha sido reconocida como el *axis mundi* del Tahuantinsuyo, un enclave sagrado cuya fundación mítica —atribuida a Manco Cápac emergiendo del Lago Titicaca— convive con datos arqueológicos que acreditan fehacientemente una ocupación humana milenaria. Si bien la leyenda fija su origen en los siglos XI y XII, los vestigios materiales demuestran que el valle del Huatanay ya era habitado tres mil años atrás, configurándose progresivamente como el núcleo político, espiritual y administrativo de los cuatro suyos del vasto imperio andino.

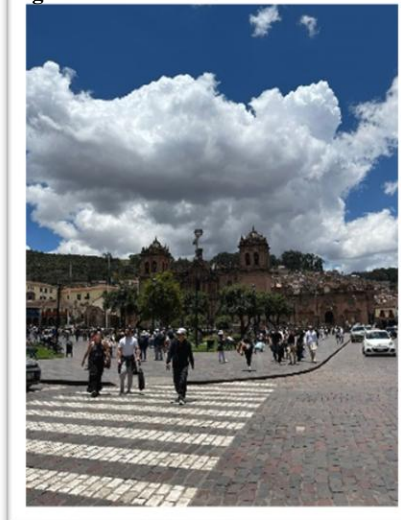
Fue bajo el imperio de Pachacútec y de su hijo Túpac Yupanqui cuando Cusco alcanzó su cenit, expandiendo su dominio desde Quito hasta el río Maule y adoptando un diseño urbano monumental que, según se sostiene, evocaba la silueta de un puma vigilante, símbolo del poder terrenal. Empero, la llegada de los conquistadores españoles alteró profundamente este orden: tras la captura de Atahualpa, Pizarro avanzó hacia la capital incaica y, en 1534, refundó la ciudad a la

usanza europea, erigiendo sobre la antigua Haucaypata la actual Plaza de Armas y otorgándole el título de Ciudad Noble y Grande.

Así, Cusco emerge hoy como un palimpsesto histórico donde confluyen tradiciones prehispánicas, estructuras coloniales y memorias superpuestas que permiten comprender, con rigor y profundidad, la génesis de uno de los centros civilizatorios más trascendentales de los Andes.

Ahora bien, una vez arribado a Cusco, se realiza un recorrido inicial por el centro histórico, espacio que conserva su traza colonial y constituye un referente jurídico-cultural respecto al modo en que los Estados latinoamericanos han afrontado la conservación de bienes inmuebles de carácter patrimonial. La Plaza de Armas, con sus dos catedrales, refleja la superposición de estructuras coloniales sobre territorios indígenas preexistentes, hecho que, desde una perspectiva patrimonial, muestra cómo la imposición religiosa española dejó huellas materiales que hoy requieren manejo, regulación y restauración permanente.

Figura 4 Plaza de armas



Nota. Galeano y Mosquera. (2025). [Fotografía]. Archivo personal.

Acercamiento a Artesanos Locales

Figura 5 Sara cargando una alpaca junto a una artesana local.



Nota. Galeano y Mosquera. (2025). [Fotografía]. Archivo personal.

Durante esta primera jornada se establece contacto con artesanos y productores locales, quienes exponen la importancia de la manufactura tradicional basada en fibra de alpaca. Esta interacción permite comprender el rol del sector artesanal como componente esencial del patrimonio cultural inmaterial, protegido por instrumentos normativos nacionales e internacionales, en complemento a lo anterior, es menester resaltar que:

La cadena de valor de la fibra de alpaca empieza en la Puna, sección de los Andes (6° S-23° S) por encima de los 3500 m s.n.m. Las características propias de esta ecorregión y el estilo de crianza de los alpaqueros condicionan la interacción de las alpacas con el

medio ambiente. La mayor parte de la Puna está cubierta por pastizales naturales dominados por especies de *Poa*, *Stipa*, *Calamagrostis*, y *Festucas*, compuestos por asociaciones de vegetación de baja productividad. (Adrián, 2019, párr. 3).

Durante el recorrido se realiza una visita a un criadero de alpacas donde se explica el proceso de esquila, selección, lavado, teñido y tejido de la fibra. Se resalta que la fibra denominada baby alpaca proviene del primer corte del animal, efectuado entre los 8 meses y el primer año, y se caracteriza por su suavidad y mayor valor comercial.

La explicación sobre la fibra negra de alpaca, considerada escasa y de alto costo, revela la existencia de cadenas productivas basadas en recursos limitados, lo cual demanda controles regulatorios y estrategias de sostenibilidad.

Al evidenciar este proceso en el marco de la misión académica, se pudo denotar de primera mano la producción de lana de alpaca y cómo se aplican los diferentes pigmentos para darle color a la misma, representando esto una corta jornada de aprendizaje enriquecedora teniendo en cuenta que Perú es considerado como el principal productor de fibra de alpaca en el mundo. “El 85% de la producción nacional está orientada al mercado internacional y representa el 1.35% de las exportaciones” (FAO, 2005, pág. 62).

Figura 6 Artesana local nos enseñó el proceso de pigmentación de lana de alpaca



Nota. Galeano y Mosquera. (2025).
[Fotografía]. Archivo personal.

Recorrido a Q'enqo y Espacios Asociados

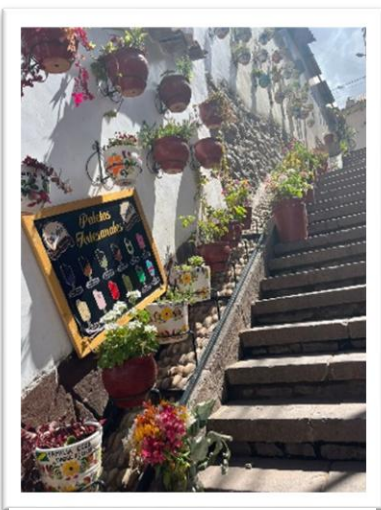
El complejo arqueológico de Q'enqo, el cual se encuentra a las afueras de la ciudad de Cusco, fue un importante recinto religioso inca, en el cual se realizaban ceremonias en honor a los dioses mayores de la cultura inca. En concordancia, la traducción de la palabra Q'enqo o Kenko sería «Laberinto» aludiendo a los túneles, pasajes, y canales subterráneos que albergaba este lugar, se cree que los españoles le dieron forma a la denominación del lugar llamándolo «Q'enqo» cuando tradicionalmente en la época Inca se le conocía como «Q'inqu».

Desplazamiento desde la Calle Siete Borreguitos

El recorrido inicia en la calle Siete Borreguitos, ubicada en el barrio de San Blas, ahora reconocida como un corredor turístico de alto impacto visual y simbólico. Este espacio —que anteriormente constituía un sector tradicional poco frecuentado— ha sufrido un proceso de transformación urbano-cultural producto de la exposición en redes sociales. Tal fenómeno plantea interrogantes sobre la gestión del paisaje cultural, las cargas turísticas y la necesidad de regulaciones municipales diferenciadas.

El nombre “Siete Borreguitos” tiene raíces profundas en la tradición oral cusqueña y se inspira en un antiguo relato popular según el cual una mujer pastora recorría cada mañana la empinada calle acompañada de siete borregos. Su presencia cotidiana, unida a su reconocida bondad al compartir leche fresca y lana con los vecinos, convirtió aquella escena en un símbolo entrañable para la comunidad. Los niños solían jugar alrededor de la pastora y sus animales, y la imagen repetida de los borreguitos subiendo y bajando el barrio terminó arraigándose en el imaginario colectivo, dando origen al nombre tierno y peculiar con el que, hasta hoy, se identifica esta vía.

Figura 8 Calle 7 Borreguitos I.I



Nota. Galeano y Mosquera. (2025).
[Fotografía]. Archivo personal.

Figura 7 Calle 7 Borreguitos I.



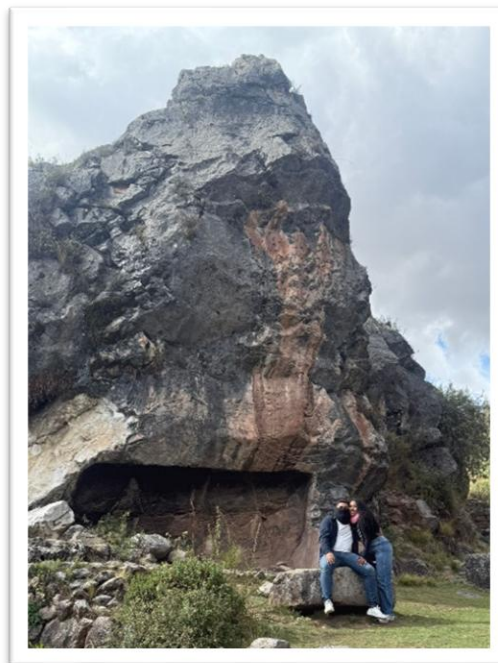
Nota. Galeano y Mosquera. (2025).
[Fotografía]. Archivo personal.

Visita a Qenqo y la Montaña de la Fertilidad

El ascenso a Qenqo, guiado por operadores turísticos locales, permite observar un sitio arqueológico fundamental en la cosmovisión andina. La explicación proporcionada por los guías revela el uso ritual del lugar y la lectura espiritual que las comunidades indígenas históricamente asignaron a este espacio.

Ahora bien, **Figura 9** Montaña de la Fertilidad dentro de lo que nos enseñaron durante el recorrido, el Complejo Arqueológico de Q'enqo constituye uno de los centros ceremoniales más relevantes y enigmáticos del periodo incaico, emplazado de manera estratégica en las elevaciones que circundan la actual

ciudad del Cusco, lo que evidencia su función ritual y su integración dentro del sistema de huacas del paisaje sagrado andino. Su denominación, proveniente del quechua y traducida como «zigzag» o «laberinto», alude a la compleja configuración de canales, recintos y tallados líticos que conforman su arquitectura, caracterizada por la manipulación ceremonial de la roca madre. Este espacio, asociado a prácticas religiosas vinculadas al culto a los antepasados, la observación astronómica y la articulación simbólica entre el mundo terrenal y el ámbito espiritual, continúa suscitando interés académico debido al alto grado de especialización técnica y cosmovisión que refleja, convirtiéndose en un referente indispensable para el estudio de la sacralidad, la ingeniería ritual y el pensamiento religioso de la civilización inca.



Nota. Galeano y Mosquera. (2025). [Fotografía]. Archivo personal.

Figura 10 *Recorrido a caballo.*



Nota. Galeano y Mosquera. (2025). [Fotografía]. Archivo personal.

Ahora bien, dentro de lo que nos enseñaron durante el recorrido, el Complejo Arqueológico de Q'enko constituye uno de los centros ceremoniales más relevantes y enigmáticos del periodo incaico, emplazado de manera estratégica en las elevaciones que circundan la actual ciudad del Cusco, lo que evidencia su función ritual y su integración dentro del sistema de huacas del paisaje sagrado andino. Su denominación, proveniente del

quechua y traducida como «zigzag» o «laberinto», alude a la compleja configuración de canales, recintos y tallados líticos que conforman su arquitectura, caracterizada por la manipulación ceremonial de la roca madre. Este espacio, asociado a prácticas religiosas vinculadas al culto a los antepasados, la observación astronómica y la articulación simbólica entre el mundo terrenal y el ámbito espiritual, continúa suscitando interés académico debido al alto grado de especialización

técnica y cosmovisión que refleja, convirtiéndose en un referente indispensable para el estudio de la sacralidad, la ingeniería ritual y el pensamiento religioso de la civilización inca.

Aunado a lo anterior, el desplazamiento a caballo constituyó un elemento vivencial relevante. En particular, se registra la anécdota en la que el caballo asignado a Sara Mosquera, líder natural del grupo de animales, se desboca durante el retorno, generando una separación del resto.

Ascenso al Cristo Blanco

La visita al monumento del Cristo Blanco, emplazado en la cima del cerro Pukamoqo —punto dominante del sector norte del Cusco y tradicional mirador desde el cual se obtiene una panorámica integral de la ciudad y del valle— permite comprender con mayor claridad las dinámicas de sincretismo cultural que caracterizan al espacio urbano y ceremonial cusqueño.

A diferencia de las huellas prehispánicas y coloniales que conforman el sustrato histórico de la ciudad, esta escultura de ocho metros de altura constituye una adición republicana y moderna, donada en 1945 por la comunidad árabe-palestina asentada en la región tras los desplazamientos derivados de la Segunda Guerra Mundial.

Ahora bien, es menester resaltar que su instalación no fue arbitraria: el cerro Pukamoqo, identificado en la tradición andina como un lugar de alto contenido espiritual, albergaba un valor simbólico asociado al ordenamiento territorial del Tahuantinsuyo, al punto de considerarse un espacio que condensaba, de manera ritual, elementos representativos de los cuatro suyos. La coexistencia de este símbolo cristiano contemporáneo con la antigua sacralidad andina y con las estructuras monumentales cercanas —como la fortaleza de Sacsayhuamán— evidencia la superposición de capas culturales que configuran el patrimonio del Cusco y pone de manifiesto la necesidad de políticas integrales de conservación, orientadas a preservar no solo los bienes materiales, sino también los significados históricos y espirituales que convergen en este territorio.

Figura 11 *Monumento Cristo Blanco.*

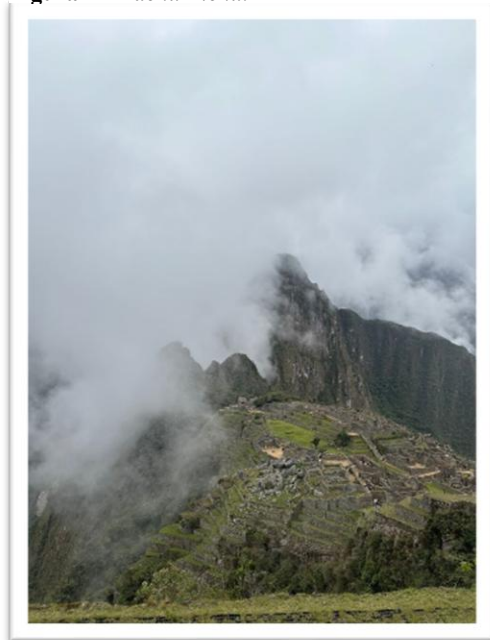


Nota. Galeano y Mosquera. (2025). [Fotografía]. Archivo personal.

Machu Picchu: Maravilla del Mundo

Esta antigua urbe inca constituye uno de los patrimonios arqueológicos más emblemáticos y estudiados del Perú contemporáneo. Su edificación, datada hacia la mitad del siglo XV, se atribuye al periodo de consolidación política y territorial del Tahuantinsuyo bajo el gobierno del noveno inca, Pachacútec. Diversas investigaciones arqueológicas y estudios arquitectónicos sugieren que el asentamiento funcionó simultáneamente como llaqta residencial de élite y como complejo ceremonial de alta significación ritual, dada la presencia de estructuras vinculadas al

Figura 12 *Machu Picchu.*



Nota. Galeano y Mosquera. (2025). [Fotografía]. Archivo personal.

culto, la observación astronómica y la administración territorial.

La denominación tradicional del sitio, cuyo significado es “montaña vieja”, alude directamente al emplazamiento geográfico sobre el cual se erige: una plataforma natural elevada, localizada aproximadamente a 2.453 metros sobre el nivel del mar, asentada en un promontorio rocoso que se despliega entre los macizos de Huchuy Picchu y Huayna Picchu.

Ahora bien, es menester resaltar que el 7 de julio de 2007 Machu Picchu fue declarada como una de las nuevas siete maravillas del mundo moderno en una ceremonia realizada en Lisboa, Portugal, que contó con la participación de cien millones de votantes en el mundo entero.

Inicio de la Jornada: 3:00 a.m

El día comienza a las tres de la mañana, hora que coincide con la regulación turística que impone franjas horarias estrictas para evitar la saturación de visitantes. Este hecho es relevante para comprender las medidas administrativas adoptadas para proteger el Santuario Histórico.

Traslado en Bus y en Tren hacia Aguas Calientes

El desplazamiento terrestre de dos horas, seguido por el viaje en tren hacia Aguas Calientes, permite observar el paisaje natural que, junto con la ciudadela, integra el paisaje cultural protegido por la Unesco, esto con motivo de su permanencia en la Lista del Patrimonio de la Humanidad desde 1983, como parte de todo un conjunto cultural y ecológico conocido bajo la denominación Santuario histórico de Machu Picchu.

La percepción de estos entornos evidencia la interdependencia entre conservación ambiental, infraestructura turística y protección jurídica del territorio.

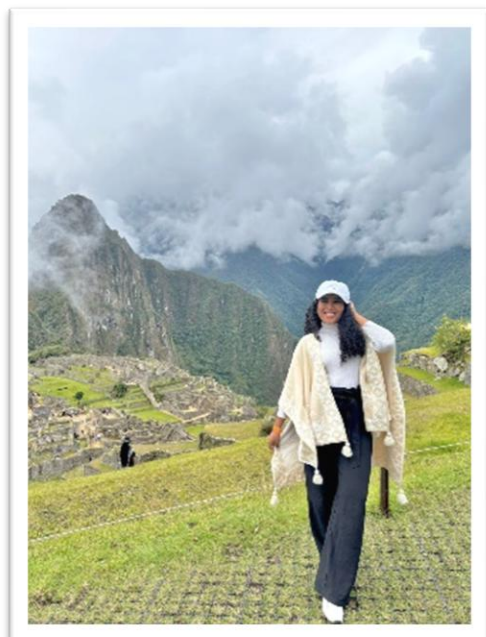
Figura 13 Monumento Cristo Blanco.



Nota. Galeano y Mosquera. (2025). [Fotografía]. Archivo personal.

Ingreso a Machu Picchu

Figura 14 Ingreso a Machu Picchu



Nota. Galeano y Mosquera. (2025). [Fotografía]. Archivo personal.

Luego del almuerzo en Aguas Calientes, se toma el bus hacia el ingreso del sitio arqueológico. La visita permite constatar la existencia de un acceso regulado, con rutas de tránsito delimitadas y presencia constante de guías acreditados, elementos que revelan la aplicación de políticas de manejo sostenible.

La experiencia directa en el sitio constituye insumo para el análisis comparado que se propone en el trabajo académico, específicamente frente a la preservación, manejo de carga turística y protección del patrimonio cultural material.

Recorrido por Paracas, Islas Ballestas y Huacachina

En la mañana, la visita a las **Islas Ballestas**, ubicadas en la Reserva Nacional de Paracas, constituyó un valioso momento de inmersión en la naturaleza. El recorrido marítimo, de aproximadamente dos horas de duración, inició en el muelle autorizado por la autoridad local, donde embarcamos en una lancha rápida equipada para el tránsito turístico regulado dentro del área protegida.

Durante la navegación, fue posible observar la aplicación de las normas de conservación ambiental que rigen en la zona: límites de velocidad, distancias mínimas de aproximación a la fauna y rutas obligatorias para embarcaciones. Esta regulación tiene como finalidad proteger los ecosistemas marino-costeros, así como garantizar un turismo responsable.

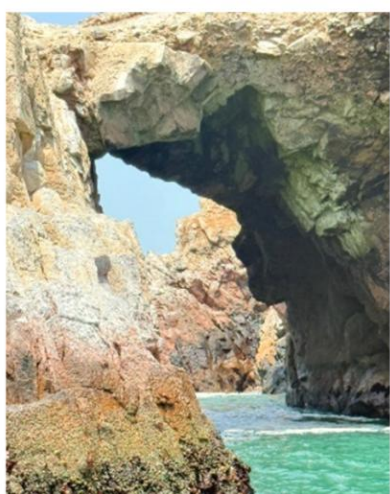
En el trayecto, apreciamos uno de los geoglifos más representativos de la región: el **Candelabro de Paracas**, cuya antigüedad y propósito siguen siendo objeto de debate arqueológico e histórico. Su presencia sobre la ladera desértica evidencia

Figura 15 Candelabro de Paracas



Nota. Galeano y Mosquera. (2025). [Fotografía]. Archivo personal.

Figura 16 Conjunto rocoso de las Islas Ballestas.



Nota. Galeano y Mosquera. (2025). [Fotografía]. Archivo personal.

la relación ancestral entre territorio, simbolismo y prácticas culturales prehispánicas.

Al acercarnos al conjunto rocoso de las Islas Ballestas, la biodiversidad se hizo evidente. Observamos:

- Lobos marinos reposando en las formaciones rocosas.
- Pingüinos de Humboldt, especie protegida debido a su vulnerabilidad.
- Diversas especies de aves guaneras, como pelícanos y piqueros.
- Cavidades naturales y arcos formados por la erosión marina, característicos del paisaje costero.

Figura 17 *Pingüinos de Humboldt, lobos marinos y piqueros*

Nota. Galeano y Mosquera. (2025). [Fotografía]. Archivo personal

En horas de la tarde, tras realizar las actividades deportivas en el Oasis de Huacachina — particularmente sandboarding y el recorrido en buggies— tuvimos la oportunidad de caminar por las dunas hasta uno de los puntos altos del desierto. En efecto, existen instantes donde el territorio, el silencio y el paisaje se articulan de tal manera que generan una sensación de plenitud difícil de describir; el atardecer en la Huacachina posee esta particularidad: la inmensidad del desierto, la quietud absoluta, los colores cambiantes del cielo y la textura suave de la arena conforman un entorno que invita a la contemplación profunda. Al llegar al mirador natural, desde el cual se observa el oasis a un lado y la vastedad del desierto al otro, experimentamos un momento de silencio interior, gratitud y conexión con el territorio. La emoción, en ocasiones, se manifiesta incluso en lágrimas que nos recuerdan nuestra propia humanidad y la dimensión espiritual que pueden tener ciertos espacios naturales.

Este componente vivencial se complementa con la tradición oral del lugar. De acuerdo con la leyenda local, una princesa incaica de ojos verdes y melodiosa voz, llamada Huacca China — “la que hace llorar”— se enamoró de un joven guerrero que falleció tiempo después. Al enterarse de la noticia, la princesa acudió al sitio donde lo había conocido; mientras lloraba, observó en su espejo a un joven desconocido que la miraba. Al intentar él acercarse, ella huyó; en su carrera, su vestimenta se desgarró dando origen a los arenales, y su espejo, al caer y romperse, formó la laguna. La leyenda concluye señalando que la princesa se transformó en sirena y que, en las noches de luna, emerge para cantar su antiguo lamento.

Figura 18 *Desierto Huacachina.*

Nota. Galeano y Mosquera. (2025). [Fotografía]. Archivo personal.

señalando que la princesa se transformó en sirena y que, en las noches de luna, emerge para cantar su antiguo lamento.

Ahora bien, la reciente intervención del Ministerio del Ambiente en la región Ica constituye un avance significativo en la conservación de las Islas Ballestas, uno de los ecosistemas marino-costeros más importantes del país. De acuerdo con la información institucional divulgada el 25 de noviembre de 2024, el Gobierno, a través del Minam y bajo la gestión del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado –Sernanp–, inauguró un moderno puesto de vigilancia y control en este emblemático destino que recibe anualmente más de 400 000 visitantes.

La actividad fue presidida por la viceministra de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales, Raquel Soto, quien enfatizó que "el compromiso del Gobierno es garantizar que nuestra riqueza natural sea conservada y que actividades como el turismo sostenible benefician a las comunidades locales, asegurando un manejo responsable de estos espacios únicos" (Ministerio de Ambiente, 2024, párr. 2.). Esta

Este componente vivencial se complementa con la tradición oral del lugar. De acuerdo con la leyenda local, una princesa incaica de ojos verdes y melodiosa voz, llamada Huacca China —“la que hace llorar”— se enamoró de un joven guerrero que falleció tiempo después. Al enterarse de la noticia, la princesa acudió al sitio donde lo había conocido; mientras lloraba, observó en su espejo a un joven desconocido que la miraba. Al intentar él acercarse, ella huyó; en su carrera, su vestimenta se desgarró dando origen a los arenales, y su espejo, al caer y romperse, formó la laguna. La leyenda concluye

Figura 19 *Recorrido en Buggies*

Nota. Galeano y Mosquera. (2025). [Fotografía]. Archivo personal.

declaración refleja la línea de política pública que orienta el fortalecimiento de la conservación de ecosistemas sensibles y el impulso del turismo de naturaleza como motor de desarrollo sostenible.

La obra inaugurada, ejecutada con una inversión aproximada de S/ 1 200 000, constituye un espacio estratégico para la vigilancia, el monitoreo y la articulación interinstitucional. Su infraestructura —equipada con sala de usos múltiples, oficinas, almacenes, dormitorios y áreas de soporte logístico— está destinada a optimizar las labores de los guardaparques del Sernanp y los guardaislas de Agrorural. A ello se suma la disponibilidad de vehículos terrestres y marítimos, cámaras de videovigilancia y drones, herramientas que permitirán reforzar el control de la pesca artesanal y el aprovechamiento sostenible de recursos como caracoles, cangrejos y choros, en coordinación con Imarpe, Sanipes y organizaciones pesqueras locales.

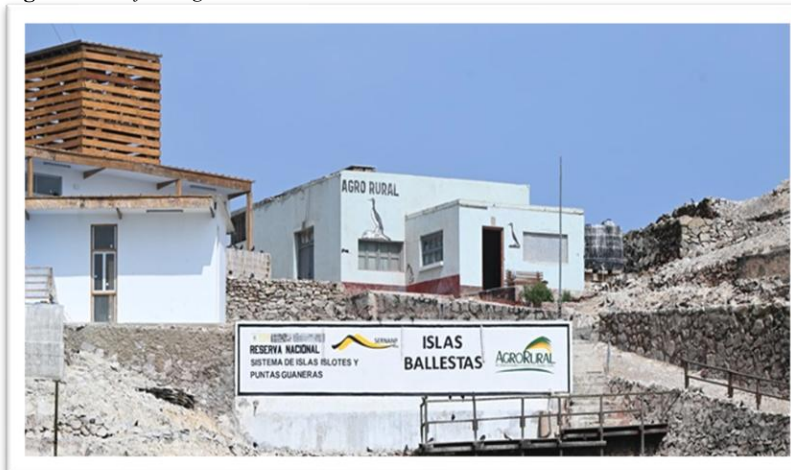
El jefe del Sernanp, José Carlos Nieto, destacó que con esta infraestructura “estamos protegiendo a las especies que hacen de las Islas Ballestas un lugar único en el mundo y asegurando que el turismo sea sostenible genere oportunidades económicas para las comunidades locales” (Ministerio de Ambiente, 2024, párr. 4). Este enfoque reafirma la importancia de equilibrar conservación y actividad turística en áreas naturales protegidas de alta sensibilidad ecológica.

Además de su biodiversidad —que incluye aves guaneras, pingüinos de Humboldt y diversos mamíferos marinos—, las Islas Ballestas poseen un notable valor geológico debido a los afloramientos del Batolito de San Nicolás, lo que proyecta al área como un futuro geoparque. En coherencia con ello, la región Ica cuenta actualmente con un Plan de Sitio vigente hasta 2029, mediante el cual se han establecido regulaciones actualizadas para garantizar la preservación del entorno y la seguridad de los visitantes.

La ceremonia de inauguración contó también con la participación de la embajadora de Alemania en Perú, Sabine Bloch, así como

de autoridades del Sernanp y representantes de la cooperación internacional, cuyos aportes han sido fundamentales para la implementación de este proyecto.

Figura 20 Edificio AgroRural



Nota. Tomado del Ministerio de Ambiente. (2024). [Fotografía]. Tomado de: Ica: Minam refuerza la conservación ambiental de las Islas Ballestas y sus especies marino costeras. <https://www.gob.pe/institucion/minam/noticias/1063890-ica-minam-refuerza-la->

Federación Iberoamericana de Asociaciones en Derecho e Informática

La FIADI – Federación Iberoamericana de Asociaciones de Derecho e Informática, es una Organización Internacional sin fines lucro, con personería jurídica reconocida bajo el derecho uruguayo, que nace en 1984, en el I Congreso Iberoamericano de Informática Jurídica, celebrado en Santo Domingo, República Dominicana (29 octubre a 2 noviembre de 1984), y tiene su domicilio legal en la ciudad de Montevideo.

A lo largo de varias décadas, sus Congresos Iberoamericanos de Derecho e Informática se han constituido en espacios privilegiados para la reflexión especializada, el intercambio de conocimientos y la producción de análisis comparados en torno a los desafíos jurídicos derivados de la transformación digital. En este contexto, el XXVII Congreso Iberoamericano de Derecho e Informática, celebrado en Lima, Perú, del 29 al 31 de octubre de 2025, reunió a académicos, investigadores, operadores jurídicos y representantes institucionales de diversos países, con el propósito de examinar—desde una perspectiva técnica, interdisciplinaria y comparada—las transformaciones normativas y desafíos éticos que plantea la acelerada digitalización de la vida social y del Estado.

Figura 21 Foto de grupo estudiantil en la Universidad UPC, Lima, Perú



Nota. Galeano y Mosquera. (2025). [Fotografía]. Archivo personal.

XXVII Congreso Iberoamericano de Derecho e Informática

Durante el Congreso FIADI, uno de los ejes temáticos fue la discusión especializada en torno a la protección de datos personales de los funcionarios públicos, abordada desde una perspectiva comparada latinoamericana. Entre ellos destacó la participación del Dr. Juan Emmanuel Delva Benavides (México), Doctor en Derecho y Maestro en Tecnologías para el Aprendizaje por la Universidad de

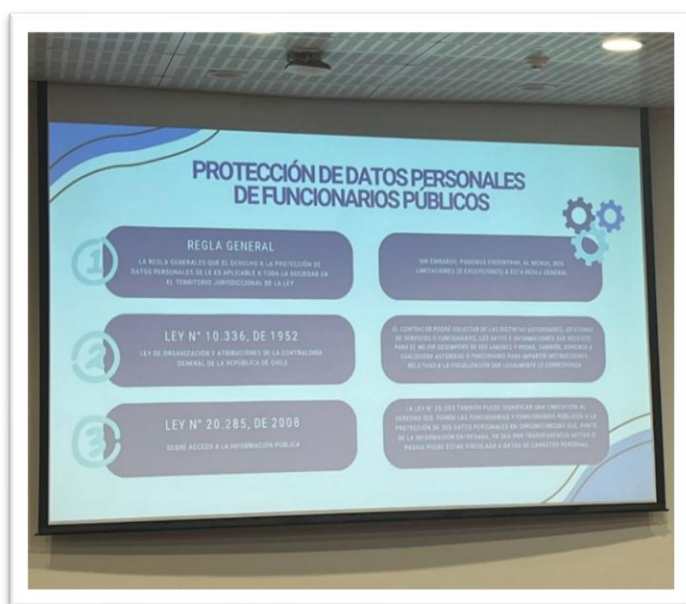
Guadalajara, quien actualmente se desempeña como Presidente de la Academia de Derecho Económico, Empresarial e Internacional de dicha institución.

Figura 22 Protección de datos personales de



Nota. Delva, E. (2025). [Fotografía]. Archivo personal.

Figura 23 Protección de datos personales de funcionarios público



Nota. Delva, E. (2025). [Fotografía]. Archivo personal.

La presentación expuesta —cuya estructura se observa gráficamente en el material proyectado durante el evento— se centró en explicar que, si bien la regla general en los sistemas jurídicos contemporáneos es que toda persona goza del derecho pleno a la protección de sus datos personales, dicho estándar no opera de manera absoluta cuando se trata de quienes desempeñan funciones públicas. El panel inició recordando que en distintos ordenamientos de la región

(como el mexicano, citado durante la ponencia), la ley reconoce que la protección de datos es un derecho aplicable a toda la sociedad dentro del territorio jurídicamente competente, pero establece **supuestos excepcionales** derivados de las obligaciones de transparencia, control y fiscalización propias de la administración estatal. De acuerdo con la exposición: “la regla general es la protección de los datos, pero siempre será posible identificar al menos dos limitaciones estructurales cuando la información tenga relación con el ejercicio de funciones públicas”. (Delva, 2025). Esta afirmación fue respaldada por referencias a marcos normativos comparados, como la Ley N.º 10.336 de 1952 —relativa a las competencias de la Contraloría General— y la Ley N.º 20.285 de 2008 sobre acceso a la información pública, cuyos contenidos fueron presentados como ejemplos paradigmáticos de la tensión entre privacidad y control ciudadano.

Teniendo en cuenta lo anterior, es menester resaltar que dentro del debate académico se subrayó que estas excepciones se justifican en la necesidad de asegurar la **eficacia del control administrativo**, pues las entidades fiscalizadoras requieren acceder a datos, documentos e información asociada al desempeño de los funcionarios a fin de cumplir con su misión constitucional. En palabras del expositor, citadas textualmente del material proyectado: “el contralor podrá solicitar de las distintas autoridades, jefaturas de servicios y funcionarios los datos e informaciones que necesite para el mejor desempeño de sus labores” (Delva, 2025). Este fragmento fue utilizado para ilustrar que la habilitación legal para acceder a datos personales no constituye una vulneración de derechos, sino una manifestación del principio de legalidad y de la función pública orientada al interés general.

Sin embargo, el análisis también destacó que tales limitaciones no pueden interpretarse como un levantamiento total de la protección de la intimidad de los funcionarios. La segunda norma citada —la Ley N.º 20.285— fue empleada para mostrar cómo las legislaciones de transparencia activa y pasiva pueden generar restricciones a la protección de datos, pero únicamente en la medida en que dicha información esté directamente vinculada con el ejercicio del cargo. El panel reiteró que “el hecho de que una persona sea funcionaria pública no convierte automáticamente todos sus datos en información pública” (Delva, 2025), lo cual concuerda con la doctrina contemporánea que sostiene que la privacidad no se extingue por la condición de servidor estatal, sino que se modula en función de exigencias democráticas.

Corolario a lo anterior, para continuar con el análisis de la ley sobre acceso a la información pública, esta constituye el marco jurídico central en Chile para garantizar el principio de publicidad de los actos estatales y asegurar a todas las personas el derecho a solicitar y recibir información pública. Esta normativa, promulgada en 2008, articula un régimen de transparencia basado en obligaciones activas de divulgación, un procedimiento claro de acceso a la información y un modelo de control externo ejercido por el Consejo para la Transparencia.

En cuanto al ámbito de aplicación, la ley incorpora a ministerios, gobiernos regionales y municipales, Fuerzas Armadas y de Orden, servicios públicos, empresas del Estado y aquellas con participación mayoritaria estatal; por lo cual otros órganos se ajustan a lo que dispongan sus normas orgánicas en materias relacionadas. Junto a ello, la ley reconoce el derecho de toda persona a solicitar información específica y establece un procedimiento claro para ello, fijando plazos estrictos de respuesta, condiciones para la entrega y límites sobre los costos que pueden cobrarse.

Asimismo, incorpora resguardos para terceros cuyos derechos pudieran verse afectados por la divulgación, y delimita taxativamente las únicas causales que permiten denegar el acceso, centradas en la protección del cumplimiento de funciones públicas, la vida privada, la seguridad nacional o el interés del país. Cuando un órgano no responde, deniega injustificadamente o aplica indebidamente una causal de reserva, la ley habilita al solicitante a recurrir ante el Consejo para la Transparencia a través de un mecanismo de amparo.

En suma, la discusión presentada en FIADI permitió evidenciar que la protección de datos personales de los funcionarios públicos constituye un campo de intersección entre el derecho fundamental a la privacidad, el deber estatal de rendición de cuentas y las obligaciones de transparencia administrativa. El contenido de la imagen proyectada durante la ponencia funcionó como eje organizador para explicar que el equilibrio entre estos elementos solo es posible a través de normas claras, habilitaciones legales precisas y criterios de proporcionalidad que eviten el abuso de la información personal.

Ahora bien, la reflexión final del panel retomó una idea central de la teoría de derechos fundamentales: “todo tratamiento de datos debe limitarse a aquello que resulte estrictamente necesario para el cumplimiento de una finalidad estatal legítima” (Delva, 2025), lo que consolida la perspectiva de un Estado transparente, pero respetuoso de la dignidad y privacidad de quienes lo integran.

Reseña académica de la ponencia “Inteligencia Artificial y censura en espacios cívicos y electorales en la era digital, amenazas a la libertad de expresión”

La ponencia titulada “Inteligencia Artificial y censura en espacios cívicos y electorales en la era digital, amenazas a la libertad de expresión” fue presentada en un auditorio académico, apoyada en una exposición visual que permitió estructurar los principales puntos del análisis. La diapositiva proyectada introdujo el tema bajo el encabezado “Libertad de Expresión en la Era Digital”, desarrollando tres componentes centrales.

El primero, relativo al marco legal, aludió a la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención Americana y las normas constitucionales que protegen la libertad de expresión, la intimidad, la privacidad y el acceso a la información. El segundo componente, denominado derecho ampliado, destacó la dimensión que reconoce la posibilidad de recibir y compartir ideas sin interferencias, conforme al Convenio Europeo de Derechos Humanos. El tercer apartado abordó los desafíos actuales, entre ellos la moderación automatizada de contenidos sin transparencia y los interrogantes que ello genera para el debate electoral.

La ponencia profundizó en el papel de las herramientas de inteligencia artificial en contextos cívicos y electorales, explicando cómo pueden derivar en mecanismos de censura algorítmica. Se analizó la detección automatizada de contenido, la influencia que pueden ejercer ciertos patrones algorítmicos sobre la circulación de información y la posibilidad de que determinados discursos se vean favorecidos o restringidos.

La intervención, apoyada en recursos audiovisuales proyectados en el auditorio, permitió presentar de manera ordenada los elementos normativos y tecnológicos que inciden en la protección de la libertad de expresión en entornos digitales.

Figura 24 *Inteligencia Artificial y censura en espacios cívicos y electorales en la era digital, amenazas a la libertad de expresión.*



Nota. Sánchez, N. (2025). [Fotografía]. Archivo personal.

Conclusiones

De la experiencia académica desarrollada entre el 26 de octubre y el 2 de noviembre de 2025 se desprenden varias conclusiones relevantes para nuestra formación jurídica y personal. La participación en el XXVII Congreso Iberoamericano de Derecho e Informática constituyó un espacio de actualización, especialmente a partir de la ponencia del profesor Juan Emmanuel Delva, cuya intervención sobre los desafíos éticos y normativos de la inteligencia artificial aplicada a los procesos educativos evidenció la obligación de los futuros profesionales del derecho de comprender las implicaciones técnicas, pedagógicas y jurídicas de los sistemas algorítmicos.

De igual manera, la visita a las Islas Ballestas aportó una comprensión directa sobre la importancia del derecho ambiental y de los mecanismos de conservación. El avistamiento del pingüino de Humboldt, junto con la presencia de lobos marinos y aves guaneras, permitió dimensionar la diversidad de los ecosistemas marino-costeros. En el ámbito cultural, el acercamiento a los textiles tradicionales andinos, tanto en Cuzco como en los entornos del Valle Sagrado, permitió valorar la riqueza del patrimonio inmaterial peruano y la importancia de su protección jurídica. Las técnicas ancestrales de tejido, tinturado e hilado no solo representan una herencia histórica de las comunidades indígenas, sino que constituyen expresiones culturales que requieren salvaguardia frente a fenómenos contemporáneos como la apropiación cultural no autorizada, la reproducción industrial y la pérdida progresiva de saberes tradicionales. Esta experiencia permitió concluir que el derecho cultural cumple un papel vital en la defensa de la identidad colectiva y en la promoción de economías locales sostenibles.

Todo lo vivido en Cuzco, Lima, Paracas y Huacachina reafirmó la idea de que el derecho se interpreta, aplica y transforma según las particularidades de cada territorio. Las reglas de conservación en Machu Picchu, la dinámica urbana de Lima, la gestión turística del desierto y las restricciones ambientales en Paracas mostraron que la comprensión del entorno es indispensable. Finalmente, la experiencia personal asociada a los paisajes, a los recorridos y a los encuentros culturales dejó claro que los viajes formativos no solo fortalecen competencias académicas, sino que aportan sensibilidad, perspectiva crítica y una comprensión más profunda de la relación entre derecho, cultura y sociedad.

Referencias bibliográficas

- Adrián Carrasco, I. (2019). *Producción de fibra de alpaca, ejemplo de sostenibilidad*. Universidad Católica de Santa María. Universidad Católica de Santa María. <https://ucsm.edu.pe/articulo-produccion-de-fibra-de-alpaca-ejemplo-de-sostenibilidad/>
- Congreso Nacional de Chile. (2008). *Ley-20285. Sobre el acceso a la información pública*. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2009/7091.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2009/7091>
- Delva, E. (2025). "Algoritmos Opacos y Privacidad Diferencial". [Ponencia]. XXVII Congreso Iberoamericano de Derecho e Informática, 29 al 31 de octubre de 2025. FIADI en Lima Perú.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). (2005). Situación actual de los camélidos sudamericanos en el Perú. Proyecto de cooperación técnica en apoyo a la crianza y aprovechamiento de los camélidos sudamericanos en la Región Andina. FAO. http://tarwi.lamolina.edu.pe/~emellisho/zootecnia_archivos/situacion%20alpcas%20peru.pdf
- Federación Iberoamericana de Asociaciones de Derecho e Informática (FIADI). (2025). XXVII Congreso Iberoamericano de Derecho e Informática. Lima - Perú , del 29 al 31 de Octubre 2025. <https://www.fiadi.org/page/congreso2025>
- Federación Iberoamericana de Asociaciones de Derecho e Informática (FIADI). (s.f.). Historia de la FIADI. <https://www.fiadi.org/page/historia-de-la-fiadi>
- IBM. (s.f.). ¿Qué es la inteligencia artificial (IA)? <https://www.ibm.com/es-es/think/topics/artificial-intelligence>
- Isaza, C., Henao, J., & Téllez, S. (2021). "Disrupción tecnológica, transformación digital y sociedad. Tomo II, Políticas y públicas y regulación en las tecnologías disruptivas," Books, Universidad Externado de Colombia,
- Ministerio de Ambiente de Perú. (2024). Ica: Minam refuerza la conservación ambiental de las Islas Ballestas y sus especies marino costeras. Nota de prensa. <https://www.gob.pe/institucion/minam/noticias/1063890-ica-minam-refuerza-la-conservacion-ambiental-de-las-islas-ballestas-y-sus-especies-marino-costeras>